Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial

Dictamen del Jurado

A los 28 días del mes de octubre del año 2026, se reúne el jurado que entiende en el concurso regular para proveer 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial, Área Estadística y/o Matemática Aplicada, en el Instituto de Cálculo
de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) EX-2026-04325835- -UBA-DMESA#FCEN.
El jurado está integrado por las doctoras Lucía Babino, Marina Valdora y el doctor Santiago Laplagne.
Se han presentado los candidatos cuyo nombre se consigna a continuación:

- ALEN, Yamila
- BIANCHI, Hilde
- CAMPOS, Julieta
- CATANI, María Ayelén
- FERNÁNDEZ ZARAGOZA, Mariano
- FIGUEROA, Selva Carina
- PINTO, Sebastián
- POLO, Tamara Carolina
- PORTA, Andrés Osvaldo
- VILLAGRÁN DOS SANTOS, Nicolás Andrés
- ZYLBERSZTEJN, Matías Ezequiel

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores:

- Antecedentes docentes: 15
- Antecedentes científicos: 12.5
- Antecedentes de extensión: 5
- Antecedentes profesionales: 12.5
- Prueba de oposición: 50
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 5

Asimismo, determinó la modalidad y el tema de la prueba de oposición. Esta consistió en el diseño de una propuesta de una guía de trabajos prácticos formada por 3 ejercicios sobre un tema a elegir entre los siguientes al nivel de la materia indicada:

- Clustering (Laboratorio de Datos)
- Test de hipótesis asintóticos para una muestra (IECD/Estadística)

También se solicitó entregar una breve fundamentación de la elección de los ejercicios y la resolución de uno de ellos. A su vez, se solicitó presentar la resolución del ejercicio de manera oral y presencial.

Posteriormente, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos,

estudios y otros antecedentes de los candidatos. Además, el jurado evaluó la prueba de oposición presentada por los aspirantes. Se deja constancia de que en la evaluación de todos los antecedentes se tuvieron en cuenta las recomendaciones al jurado detalladas en el anexo de la Resolución RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento vigente de concursos para docentes auxiliares, considerando la jerarquía de los distintos cargos desempeñados y la naturaleza de las actividades desarrolladas. Se valoró la experiencia docente universitaria en materias de contenido relacionado al área del concurso. Se tuvieron en cuenta únicamente los últimos 5 años.

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron en orden de importancia: las publicaciones de los concursantes y las comunicaciones a congresos valorando especialmente los trabajos en el área del concurso. En menor medida, las charlas en seminarios y la colaboración en la organización de eventos científicos. Se tuvieron también en cuenta la formación de recursos humanos y los cursos realizados fuera de la carrera de doctorado formativos para su capacitación científica.

En los **antecedentes de extensión** se consideraron los proyectos de extensión realizados en el marco universitario, la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática valorando en orden de importancia la organización y coordinación de dichas actividades, las charlas y talleres, y la participación y exposición en esas actividades. Se valoraron también las tareas de articulación con otros niveles educativos, incluyendo actividades de coordinación y evaluación en olimpíadas matemáticas, y las publicaciones, cursos y seminarios dictados para docentes y alumnos de otros niveles educativos.

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades fuera del ámbito académico relacionadas con el área del concurso realizadas por los postulantes, no catalogables como antecedentes científicos, de extensión o de docencia universitaria.

En antecedentes científicos, de extensión y profesionales se tuvieron en cuenta únicamente los últimos 10 años, otorgándole mayor peso a los antecedentes en los últimos 5 años.

En la **prueba de oposición** se evaluó la calidad de la práctica presentada, los criterios de selección de los ejercicios propuestos y la resolución del ejercicio elegido. Para la resolución por escrito y oral, se tuvo en cuenta no sólo la correcta realización del ejercicio propuesto sino también distintos aspectos didácticos tales como la claridad, la motivación y la adecuación de las explicaciones a la materia correspondiente. Se valoró también el cumplimiento de las consignas dadas y se penalizaron los errores en los enunciados y en la resolución.

En las **calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes**, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y/o posgrado, el avance en la carrera de Licenciatura, Especialización, Magister y/o Doctorado en Matemática o disciplinas afines, las actividades de gestión universitaria y los premios y reconocimientos obtenidos.

El jurado aclara que algunos antecedentes de los aspirantes fueron considerados en rubros diferentes a aquellos donde originalmente figuraban en los formularios presentados, de acuerdo con el reglamento y los criterios explicitados arriba.

Por no haber presentado la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los

Postulantes

- CAMPOS, Julieta
- CATANI, María Ayelén
- PORTA, Andrés Osvaldo

El jurado excluye también del orden de méritos a la aspirante BIANCHI, Hilde por considerar que su prueba de oposición no fue satisfactoria.

Se deja constancia de que todos los postulantes incluidos en este orden de méritos están en condiciones de desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial. Sin embargo, el postulante VILLAGRÁN DOS SANTOS, Nicolás Andrés deberá obtener su título de grado para poder ser dado de alta en el cargo.

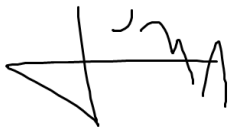
Se deja constancia de que la doctora Marina Valdora se abstuvo de opinar sobre el Lic. Matías Zylbersztejn.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa. En función de los puntajes obtenidos, se propone el siguiente orden de méritos:

- Zylbersztejn, Matías Ezequiel
- Villagrán dos Santos, Nicolás Andrés
- Alen, Yamila
- Fernández Zaragoza, Mariano
- Pinto, Sebastián
- Figueroa, Selva Carina
- Polo, Tamara Carolina







Marina S. Valdora | Santiago Laplagne | Lucía Babino

Concurso Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial, Área Estadística y Matemática Aplicada, en el Instituto de Cálculo - Detalle de puntajes

Postulante	Doc.	Cient.	Ext.	Prof.	Títulos	Opos.	Total
Alen, Yamila	15,00	3,75	5,00	0,00	4,00	30,00	**57,75**
Fernández Zaragoza, Mariano	2,67	3,50	4,50	0,00	3,80	42,00	**56,47**
Figueroa, Selva Carina	15,00	0,00	0,00	0,00	4,00	25,00	**44,00**
Pinto, Sebastián	5,36	9,50	0,00	5,00	4,00	32,00	**55,86**
Polo, Tamara Carolina	9,33	1,80	3,24	0,00	2,20	25,00	**41,57**
Villagrán dos Santos, Nicolás Andrés	6,62	8,05	5,00	0,00	2,00	39,00	**60,67**
Zylbersztejn, Matías Ezequiel	2,88	1,00	0,00	12,50	4,15	42,00	**62,53**

